

AVISO DE NOTIFICACION

En cumplimiento del deber de diligencia que le asiste al Partido Colombia Renaciente, de acuerdo al artículo 10 numeral 1 de la ley 1475 de 2011, la suscrita directora jurídica del Partido Colombia Renaciente se permite informar que el pasado 03 de enero de 2023, el Consejo Nacional Electoral notificó mediante correo electrónico la Resolución 5654 del 15 de diciembre de 2022: *“Por medio de la cual se SANCIONA a la excandidata al Concejo de Pueblorrico-Antioquia avalada por el Partido Colombia Renaciente, LUISA FERNANDA GIRALDO GIRALDO por el incumplimiento al deber establecido en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, consistente en la presentación del informe de ingresos y gastos de campaña, con ocasión de las elecciones de autoridades territoriales del 27 de octubre de 2019, bajo radicado 10012-20”*

En tal sentido nos permitimos transcribir el artículo Primero y Séptimo de la mencionada Resolución, para que los sancionados hagan uso de la oportunidad legal y presenten el correspondiente Recurso de Reposición dentro de los términos que allí se establecen:

“ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE a la señora LUISA FERNANDA GIRALDO GIRALDO, por la transgresión a las disposiciones del artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, relacionado con la no presentación de informes en el marco de las elecciones municipales del 27 de octubre de 2019. “

UANSER JULIO ESPINOZA CASTRO

JOSE FERNANDO GOMEZ”

ARTICULO SEGUNDO (...)

ARTICULO TERCERO (...)

ARTICULO CUARTO (...)

ARTÍCULO QUINTO (...)

ARTÍCULO SEXTO (...)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá interponerse por escrito, en físico en la Avenida El Dorado No. 51- 50 de Bogotá D.C., Piso 1, o por el correo electrónico: atencionalciudadano@cne.gov.co (...) ”

En tal sentido si requiere alguna información adicional pueden enviar mensaje o comunicarse por medio del correo juridico@partidocolombiarenaciente.co

FDO-BETZI CORTES ROJAS
Secretaria General
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE.